

**curso**

para

aspirantes a  
secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



# Partidos Políticos Nacionales y Locales

Lic. Felipe Garcia Repper

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## Cargos de elección popular

Fundamento constitucional: artículos 35, 36 y 125 CPEUM

Derecho y obligación ciudadana para desempeñar un puesto en alguno de los poderes de los tres órdenes de gobierno del Estado.

Características: temporal, funcionalmente delimitado, sujeto a requisitos de elegibilidad:

Edad

Nacionalidad

Residencia efectiva

Se obtienen mediante sufragio universal, libre y secreto

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## ¿Cuáles son los cargos de elección popular en México

Presidente de la República

Gobernadores

Diputados federales

Diputados locales

Senadores

Presidentes Municipales

Regidores

Síndicos

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## Partidos políticos: ¿qué son, qué hacen, por qué importan?

Fundamento constitucional Artículo 41, fracción I; regulados por Ley General de Partidos Políticos (LGPP)

Los partidos políticos son entidades de interés público.

Organizaciones jerarquizadas; entes (dotados de derechos y obligaciones, personalidad jurídica y patrimonio propio)

Promover participación política del pueblo.

Promover el acceso de los ciudadanos al poder público

Importan porque continúan siendo el horizonte más amplio de acceso al poder público.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# curso

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## Partidos nacionales, partidos estatales

### REGISTRO

En enero posterior a la elección presento mi intención

Presentar documentos básicos

Celebrar asambleas y tener 0.26% del Padrón Electoral

Certificación de las asambleas.

Dictamen (60 días)

Si se aprueba el dictamen, el OPLE da aviso al INE para que proceda a registrar al partido político en el Libro correspondiente.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## DERECHOS

- Tener una “vida interna”: modos y procedimientos que organizan la dinámica cotidiana del partido.
- Dotarse de ordenamientos que regulen su vida interna.
- Participar en procesos electorales.
- Recibir prerrogativas y financiamiento público
- Formar coaliciones
- Acceder a la justicia electoral.
- Designar representantes ante el OPLE/INE

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# curso

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## OBLIGACIONES

- Garantizar paridad de género
- Tener un domicilio
- Evitar violencia, conducirse dentro del Estado de Querétaro
- Hacer publicaciones teóricas y de divulgación
- Abstenerse de prácticas corporativistas.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## Frentes, coaliciones y candidaturas comunes

### FRENTE

Frente: dos o más partidos convienen crear un Frente **para fines no electorales.**

Registro del Convenio ante el INE, que tendrá 10 días hábiles para verificar requisitos y autorizar; se publicará en el DOF.

Artículos 85 y 86, LGPP.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## COALICIONES

- Artículos 87-93 LGPP; 140-148, Ley Electoral del Estado de Querétaro.
- Igual que un Frente pero, en este caso, se configura con fines electorales.
- Mediante convenio que se registra ante la autoridad electoral.
- El convenio debe contener constancia de que lo aprueban las bases y la lista de candidatos de la coalición.
- Se puede coaligar para todas las instancias de gobierno de los 3 Poderes o sólo a una.
- Los partidos de reciente creación y los candidatos independientes están impedidos.
- No implican la transferencia de votos.
- Tienen derecho a tener un representante ante Consejos

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# curso

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del Estado de Querétaro



## Tipos de coalición

Total

Parcial

Flexible

secretarías técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



Total

Aquella en la que dos o más partidos postulan candidatos a todos los puestos de elección popular.

Si la coalición va por todos los puestos legislativos, deberá ir también va por el Ejecutivo, local o federal.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas

Parcial



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



Cuando en un mismo Proceso Electoral, los partidos coaligados postulan, al menos, a la mitad de sus candidatos bajo una misma plataforma electoral.

Flexible

Cuando en un mismo Proceso Electoral, los partidos coaligados postulan, al menos, el 25% de sus candidatos bajo una misma plataforma electoral.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



Cada partido coligado deberá probar que tanto su militancia como sus órganos de dirección nacional y/o local aprueban la coalición.

El convenio de coalición debe contener:

- Nombre de los partidos integrantes
- En qué proceso irán coaligados
- El procedimiento que elige para designar candidatos
- Qué tipo de coalición es
- Quién ostentará la representación legal

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

# CURSO

para

# aspirantes a secretarías técnicas



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



## CANDIDATURAS COMUNES

Artículos 141-148 LEEQ

- Implica que 2 o más partidos porpongan un candidato, fórmula o planilla
- Se necesita una carta de intención presentada ante el IEEQ.
- Al no convertirse en “un solo” partido, conservan derechos, obligaciones y representación ante los Consejos.
- Los gastos de campaña del candidato o planilla comunes serán responsabilidad de los partidos y no pueden rebasar el tope de campaña fijado por la Ley.
- Los votos emitidos cuentan para el candidato; para los partidos, de acuerdo a lo que señale la Ley General.

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO 2017-2018

**curso**

para

**aspirantes a  
secretarías técnicas**



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



**MUCHAS GRACIAS POR SU  
ATENCIÓN**

secretarías  
técnicas

proceso electoral local QUERÉTARO **2017-2018**